

Comunicado de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay SITUACIÓN DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGIA EN EL SNIS

Frente a la situación general que atraviesa el sistema sanitario del país, tanto sea en prestaciones públicas como privadas, la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay (CPU), organización gremial-profesional y científica con más de 35 años de actuación en defensa de los derechos de profesionales y usuarios de servicios de salud en nuestro país, entiende necesario realizar las siguientes puntualizaciones.

- Resulta imperioso cumplir con todos los aspectos relacionados con la salud integral de los ciudadanos y ciudadanas del país, con especial atención a la salud mental. Observamos con extrema preocupación la precarización del trabajo de profesionales de la psicología en los diferentes centros de salud, sean de naturaleza pública o privada. En este sentido, no solamente se han generado situaciones de precarización laboral, con disminución de remuneración en contratos tercerizados, sino que las vacantes generadas no son llenadas con personal genuino. Es de destacar que, a través de dichos contratos terciarizados, se pierden beneficios y derechos laborales adquiridos: salario vacacional, aguinaldo, protección al padecer una enfermedad, etc. Estos hechos provocan inestabilidad laboral de colegas, cuyos contratos afectan la dignidad, la estabilidad y la seguridad de las condiciones de trabajo.
- Dichas condiciones muchas veces van en contra de lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en sus diferentes decretos y acuerdos -los cuales han sido suscritos por el Estado Uruguayo en su totalidad.
- Considerando la importancia de cuidar a quienes cuidan a otros, es que también debemos preguntarnos de qué manera estas situaciones impactan en la subjetividad de las y los profesionales y en las condiciones de su labor. En efecto, de esta forma también se afectan los derechos de los usuarios de los servicios de salud mental, quienes sufren las fragilidades crecientes del sistema, que no cumple con lo establecido en la Ley 19.529 de Salud Mental, tanto para los trabajadores de la salud como para los usuarios a los cuales nos debemos.
- En este momento histórico, con desafíos sociales, económicos y sanitarios sin precedentes, resulta más que necesario contar con un fuerte andamiaje que permita contener, asistir, prevenir y promocionar salud. En las actuales condiciones, resulta imposible responder las necesidades que el Sistema Nacional Integrado de Salud exige, un SNIS que en los últimos tiempos ha visto mermados los recursos necesarios para cumplir con la finalidad para la cual fue creado. Los recortes económicos se traducen en menos insumos, supresión de servicios, precarización laboral de profesionales y un largo etcétera.

En base a lo expresado, la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay subraya la impostergable necesidad de que las autoridades públicas y privadas que correspondan, tomen medidas para garantizar el total cumplimiento a la Ley Nacional de Salud Mental y el Sistema Nacional Integrado de Salud, revirtiendo la creciente precarización del

trabajo profesional en psicología, y tomando acciones concretas para frenar la persistente supresión de puestos de trabajos legítimos en el campo de la salud mental. Como ha sido práctica institucional responsable y reconocida desde hace 35 años, la CPU manifiesta su total apertura al diálogo para establecer líneas de trabajo claras, que permitan dignificar las condiciones de trabajo profesional, y que redunden en una real atención en salud mental a usuarias y usuarios que así lo requieran.

Mesa Ejecutiva
Coordinadora de Psicólogos del Uruguay